NOTARIA SEPTIMA

DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES

ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A.

A FAVOR DE:

CUANTIA s/. $ 800.00 USD.

Ambato, a 02 **de** MARZO **de** 2.001.

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo Nº. 512 Junto a la Gobernación
Telf. 825790 - Ambato

03 1621

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPTURINTER S.A.

$ 800.00 USD

---

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día V i e r n e s d o s (02) d e M a r z o del año dos mil uno.- Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora TERESA MARGOT GARZON URRUTIA, en su calidad de Gerente General de la compañía "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A.".- La Compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse y dice: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora TERESA MARGOT GARZON URRUTIA, en su calidad de Gerente General de la compañía "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A.".- La Compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada y domiciliada en esta ciudad de Ambato.- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) Por escritura pública celebrada el día viernes veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Primero de este cantón Ambato Doctor Manuel del Carmen Pachano Oviedo e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número treinta y ocho (38) el treinta y uno de marzo

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la Compañía "EMPRESA TURISTICA SANCHEZ SEVILLA S.A.", con un capital de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00).- 2) Mediante escritura pública otorgada el día jueves diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta ante el Notario Tercero de este cantón Ambato Doctor Jorge Ruiz Albán, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución número nueve mil quinientos veinte y siete, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y cinco el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta, se aumentó el capital social de UN MILLON DE SUCRES(1'000.000,00) a CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00).- 3) En virtud de las correspondientes notas de cesión de acciones éstas en su totalidad pasaron a ser de propiedad de los señores MARCELO CARLOMAGNO LLERENA MARTINEZ, MARCELO LLERENA GARZON, MARIA DANIELA LLERENA GARZON, TERESA MARGOT GARZON URRUTIA Y ARACELLY MELINA LLERENA GARZON, quienes en sesión de Junta General de siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, elevada a escritura pública el ocho de agosto del mismo año, resuelven cambiar la anterior denominación de la Compañía por la actual "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A.", lo cual es avalizado por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. noventa y cuatro, cinco, uno, uno, ciento cincuenta y uno, (94.5.1.1.151) de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil con el Número trescientos ochenta y seis el tres de octubre del mismo año.- 4) Por último la Junta General de Accionistas de Corporación Turística Internacional Llerena - Garzón Corpturinter S.A. en sesión de veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, en forma unánime, resolvió aumentar el Capital Social en CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,00), a fin de que el Capital Social de la Compañía sea de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000.000,00); y, consecuentemente también resolvió la correspondiente Reforma del Estatuto Social al respecto. Aumento y reforma elevada a escritura

pública el veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Doctor Jorge Ruíz Albán e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Ambato con el Número ochenta y ocho el ocho de marzo del mismo año.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: como al momento la Compañía tiene un capital social de ocho millones de sucres divididos en ocho mil participaciones de un mil sucres cada una, esto es, de trescientos veinte dólares divididos en ocho mil acciones de cuatro centavos de dólar, la junta general de accionistas efectuada el lunes diez de julio del año dos mil, RESUELVE aumentar el capital social de la Compañía en cuatrocientos ochenta dólares, quedando consecuentemente la compañía con un capital social total de ochocientos dólares divididos en veinte mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y las mismas que quedan distribuidas de acuerdo al cuadro que se establece en la cláusula siguiente.- CUARTA.- CUADRO DISTRIBUTIVO DE APORTACIONES: como consecuencia del presente aumento, el cuadro distributivo del capital social de la compañía queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO CAPITAL USD	CAPITAL TOTAL USD	# ACCIONES
MARCELO LLERENA M.	40.00	72.00	112.00	2.800,00
MARCELO LLERENA G.	80.00	112.00	192.00	4.800,00
MARIA D. LLERENA G.	80.00	112.00	192.00	4.800,00
TERESA CARRION U.	40.00	72.00	112.00	2.800,00
ARACELY LLERENA G.	80.00	112.00	192.00	4.800,00
TOTAL	320.00	480.00	800.00	20.000,00

Este capital se encuentra totalmente pagado, en numerario y en dinero efectivo.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: se reforma únicamente el Artículo que se refiere al capital social de la Compañía en el sentido de que éste dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de ochocientos dólares americanos, dividido en veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar, el mismo que se encuentra totalmente pagado y totalmente pagado en la forma determinada en el cuadro distributivo de acciones

de la cláusula anterior.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: como documentos habilitantes se incorporan los siguientes documentos: el acta de la Junta General de Accionistas celebrada el día lunes diez de julio del año dos mil, en copia debidamente certificada; el nombramiento de la compareciente TERESA MARGOT GARZON URRUTIA, en su calidad de Gerente General de la Compañía y quien ha sido elegida por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil para desempeñar tal dignidad por cuatro años, en copia debidamente certificada.- SEPTIMA.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Firma ilegible Dr. Franklin Mena Ojeda.- Matrícula número 3551.- C.A.Q.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

x

180 130648-9

F.) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITAN_

TES EN CUATRO FOJAS UTILES.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO-ECUADOR

1767

CORPTURINTER S.A.

05

Ambato, diciembre 1 de 1999

Señora doña
TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Permítome comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de "CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A." en sesión del día viernes 26 de noviembre de 1.999, por unanimidad, resolvió nombrarle como GERENTE GENERAL por el tiempo de CUATRO AÑOS (4), correspondiéndole la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.- Sus deberes y atribuciones se hallan puntualizados en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 24 de enero de 1975, ante el Notario Dr. Manuel del Carmen Pachano, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 38 el 31 de marzo de 1.975. -

Con mis votos por el éxito en su importante gestión

Muy atento,

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ
Presidente

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON * AMBATO-ECUADOR *

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. Ambato, noviembre 29 de 1999.

TERESA MARGOT GARZÓN URRUTIA

CERTIFICO: que la señora Teresa Margot Garzón Urrutia acepto el cargo de Gerente General de CORPORACIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZÓN CORPTURINTER S.A. Ambato noviembre 29 de 1.999.

MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ
Presidente

Av. Miraflores 15-27 / Telf.: (03) 843224 / Fax: (03) 84 [illegible] / Ambato - Ecuador
e-mail:hmflores@hmiraflores.com.ec

Los nombres y apellidos completos de la ya mencionada Gerente General son los de TERESA MARGOT GARZON URRUTIA, quien es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 180130648-9 y su domicilio lo tiene en la Avda. Miraflores y calle las Rosas de esta ciudad de Ambato.

0425

Razón: Queda inscrito con el Nº.....
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato..... 29 DIC .....

EL REGISTRADOR

Dr. Ramón Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
SRA. MARGOTH DE LLERENA
GERENTE GENERAL

ECUATORIANA****** A1111A1111
CASADO MARCELO CARLO MAGNO LLERENA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SERGIO GARZON
DELIA VICTORIA URRUTIA
AMBATO 07/01/2000
07/01/2012
0788041-99

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 180130648-9
GARZON URRUTIA TERESA MARGOT
18 FEBRERO 1958
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
001-3 0050 00117
TUNGURAHUA/ PELILEO
PELILEO 1958

JUNTA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO-ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPURINTER S.A. EL DIA MIERCOLES 10 DE JULIO DEL DOS MIL.

En la ciudad de Ambato, el día 10 de Julio del 2000, siendo las 17 horas, se reúnen en las oficinas de la empresa CORPURINTER S.A. Ubicadas en la Av. Miraflores 15-27 , los siguientes socios:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES
MARCELO LLERENA M.	1.000
MARCELO LLERENA G.	2.000
MARIA D. LLERENA G.	2.000
TERESA M. GARZON U.	1.000
ARACELLY LLERENA G.	2.000
TOTAL:	8.000

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

El Presidente de la Compañía, SR. MARCELO LLERENA MARTINEZ, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por la Presidencia de la Compañía, el cual instala la sesión y, a las 17 Horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Actúa como Secretario el Gerente General Señora TERESA MARGOTH GARZON .

Procediendo a conocer el primero y único punto del orden del día, el Gerente toma la palabra y explica que es necesario realizar un Aumento de Capital por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES (USD. $ 480.00) utilizando para este efecto un depósito en el Banco del Pacífico, de la siguiente manera:

SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES
MARCELO LLERENA M.	1.800
MARCELO LLERENA G.	2.800
MARIA D. LLERENA G.	2.800
TERESA M. GARZON U.	1.800
ARACELLY LLERENA G.	2.800 .
TOTAL	12.000

Av. Mira[illegible] 15-27 / [illegible] / [illegible] / [illegible] - Ecuador
e-mail: [illegible].com.ec

La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto, aprueba dicho aumento, para lo cual los socios dejan constancia que renuncian a sus respectivos derechos de preferencia y que están de acuerdo con el cuadro de aportes al capital, quedando estructurado el cuadro distributivo del capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD.	AUMENTO CAPITAL USD.	CAPITAL TOTAL USD.	# ACCIONES
MARCELO LLERENA M.	40.00	72.00	112.00	2.800,00
MARCELO LLERENA G.	80.00	112.00	192.00	4.800,00
MARIA D. LLERENA G.	80.00	112.00	192.00	4.800,00
TERESA M. GARZON U.	40.00	72.00	112.00	2.800,00
ARACELLY LLERENA G.	80.00	112.00	192.00	4.800,00
TOTAL:	320.00	480.00	800.00	20.000,00

Aprobado el mismo, el Gerente solicita que se apruebe la reforma de estatutos en los que se refiere al ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES (USD. $ 800) dividido en 20.000 participaciones de 0.04 dólares (USD. $ 0.04) de valor de cada una, el capital se encuentra suscrito y pagado por los socios. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el cual constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de aportaciones que por su aporte le corresponde. El aporte se ha realizado de acuerdo al detalle constante en la Cláusula de Integración de Capital. El Capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta:

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, la Presidencia encarga al Secretario que redacte el Acta concede un receso para este fin. Reinstala la sesión con los mismos asistentes. El Secretario da lectura al Acta la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente levanta la sesión a las 18:00 PM.

Sr. Marcelo Llerena Martinez
PRESIDENTE

Sra. Teresa Margoth Garzón Urrutia
GERENTE GENERAL

Sr. Marcelo Llerena Garzón

Secretario

Sra. Aracelly Llerena Garzón

Sra. María Daniela Llerena

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo Nº. 512 Junto a la Gobernación
Telf. 825790 - Ambato

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matríz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A., de la Resolución Nº 01.A.DIC.100, emitida por el señor DR. CESAR AYALA RUSSO, Intendente de Compañías de Ambato con fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.- Mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy Fe.- Ambato a veinte y uno de mayo del año dos mil uno.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Castillo Nº. 512 Junto a la Gobernación
Telf. 825790 - Ambato

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

RAZON.-Al margen de la escritura de fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos setenta y cinco,centé razón en la escritura matriz,el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA - GARZON CORPTURINTER S.A.,de acuerdo a la Resolución No.CI-A. DIC.100,emitida por el Intenderte de Compañías Doctor César Ayala Russo,con fecha diecinueve de Abril del dos mil uno.Ambato, a veintidos de Mayo del dos mil uno.

La Notaria,

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura,juntamente con la Resolución Nº 01.A.DIC.100 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Abril 19 del 2.001, bajo el número:Doscientos sesenta y nueve (269(del Registro Mercantil .- Se anotó con el Nº1.621 del Libro Repertorio .- Di cumplimienyo a la disposición constante en el Artículo Tercerp de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demas fueron devueltas.- Ambato Mayo 30 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.